

SICA DESARROLLOS ALBARREAL, S. L.**(Sociedad absorbente)****TANAKA SOLAR, S. L.
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.), se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Sica Desarrollos Albarreal, S. L.» y «Tanaka Solar, S. L.», celebradas el día 18 de diciembre de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Sica Desarrollos Albarreal, S. L.» de la sociedad «Tanaka Solar, S. L.», ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a «Sica Desarrollos, S. L.», sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del T.R.L.S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del T.R.L.S.A., se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Pablo Díaz de Rábago Mazón, Administrador solidario de Sica Desarrollos Albarreal, S. L. (unipersonal) y Tanaka Solar, S. L. (unipersonal).—77.561. y 3.ª 26-12-2007

**SICA DESARROLLOS
LOS NAVALMORALES, S. L.
Unipersonal****(Sociedad absorbente)****PARQUE FOTOVOLTAICO
CASTILLA-LA MANCHA I, S. L.
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., y Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L., celebradas el día 19 de diciembre de 2007, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., de la sociedad Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L., ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L., sociedad absorbente, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del TRLSA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del TRLSA se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario de Sica Desarrollos los Navalmorales, S. L. (unipersonal), y Parque Fotovoltaico Castilla-La Mancha I, S. L. (unipersonal), Pablo Díaz de Rábago Mazón.—77.564.

y 3.ª 26-12-2007

**SISTEMA D'EMERGÈNCIES
MÈDIQUES, S. A.***Anuncio de rectificación*

En el texto publicado en el BORME número 241, de fecha 18 de diciembre de 2007, se publicó por error el siguiente: Donde decía: «... el capital social en 7.889.992,10 euros...», debe decir: «... el capital social en 7.899.992,10 euros...»; donde decía: «... y la cantidad de 7.889.992,06 euros...», debe decir: «... y la cantidad de 7.899.992,06 euros...».

Barcelona, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ingrid Caus i Orriols.—77.375.

**SOCIEDAD RENOVALIA CAPITAL
SCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Cambio de denominación*

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas, celebrada el día 5 de diciembre de 2007, la sociedad ha cambiado su denominación por Ortemar Capital SCR de Régimen Simplificado, S.A.

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.—76.347.

SOLSABER TOLEDO, S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social situado en la calle Madridejos, n.º 10, de Villafranca de los Caballeros (Toledo), el día 22 de febrero de 2008, a las 20 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los Sres. accionistas el derecho que tiene cualquiera de ellos a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de ley de Sociedades Anónimas.

Villafranca de los Caballeros, 19 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Felisa Rodríguez Romo.—77.388.

SORBAS CANYONS, S. L.

Eddie O'Dwyer, como interesado en la certificación n.º 7181425 expedida en el Registro Mercantil Central, con fecha 11 de Julio de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid) en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Mojacar, 10 de diciembre de 2007.—Eddie O'Dwyer.—76.320.

SUNNY SIGHTS ZENETE, S. L.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de enero de 2008, a las trece horas, en el domicilio social sito en calle Encarnación 4, 4.º derecha, de Madrid.

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto el acuerdo cuarto adoptado en la Junta General de 26 de junio de 2007, referente a la aprobación de ampliación de capital y de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ampliación de capital mediante compensación de créditos y/o aportación dineraria.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales para posibilitar las convocatorias de Junta General mediante carta certificada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, todos los socios podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del Administrador referente a la ampliación de capital mediante compensación de créditos.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Administrador Único, Alejandro Seferian Calvo.—76.213.

**TERRATS I RIBERA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Don Salvador Ribera Ayala como interesado de la certificación número 07247462 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 19 de octubre de 2007 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Terrassa, 18 de diciembre de 2007.—El Interesado, Salvador Ribera Ayala.—77.663.

**TIERRA DENTRO,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****HI IBERIA EMPRESA DE TRABAJO
TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 17 de diciembre de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el Balance de fusión cerrado a 31 de octubre de 2007, por la que «Tierra Dentro, Sociedad Limitada», absorbe a «HI Iberia Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de las dos sociedades del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión para oponerse a la misma, en los térmi-